Guayaquil, 04 de Febrero del 2019

Señor:
JULIO ANGEL NAVARRETE ORTEGA
Ciudad-

De mis consideraciones:

Cumple informarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de OFTALMOCLINICA NAVARRETE- BORJA S.A., en su sesión celebrada el día de hoy 4 de Febrero del 2019, tuvo el acierto de designarlo a usted como GERENTE GENERAL, de la compañía por el periodo de cinco años, con las atribuciones constantes en los Estatutos Sociales, entre ellos ejercerá la representación individual, legal y extrajudicial de la compañía.

La compañía **OFTALMOCLINICA NAVARRETE- BORJA S.A.**,se constituyó mediante escritura pública autorizada por el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, DR. PIERO AYCART VINCENZINI el 16 de abril del 2003 y la misma que luego de ser debidamente inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 1 de Agosto 2003.

Atentamente.

GRACIELA ELIZABETH ORTEGA ASTUDILLO

SECRÉTARIA DE LA JUNTA

CDI. 0907275911

RAZON: Acepto el nombramiento de **Gerente General OFTALMOCLINICA NAVARRETE- BORJA S.A.** para la cual he sido designado según el nombramiento que antecede. Guayaquil 04 de febrero del 2019

JULIO ANGEL NAVARRETE CDI 0905949541 Nacionalidad Ecuatoriana

> LOS ENTOS DE ENTA INSORIPCIÓN CONCTAN PEGISTRO EN HOJADE SEGURIDAD ADJUNTA.

Registro Mercantil de Guayaquil

Nacional de Registro de Datos Públicos.

NUMERO DE REPERTORIO:6.403 FECHA DE REPERTORIO:08/feb/2019 HORA DE REPERTORIO:15:34

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintiocho de Febrero del dos mil diecinueve queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía OFTALMOCLINICA NAVARRETE-BORJA S.A., a favor de JULIO ANGEL NAVARRETE ORTEGA, de fojas 10.003 a 10.006, Registro de Nombramientos número 2.868.

La responsabilidad (sobre la veracidad y autenticidad de los datos fegistrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al enor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema

(To GARDING TON 10 NO.